



Secretaría General de la Gobernación
BOLETÍN OFICIAL
de la Provincia de Santiago del Estero



“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

PODER EJECUTIVO

- GOBERNADOR
Dr. Gerardo Zamora
- VICE-GOBERNADOR
Sr. José Emilio Neder
- JEFE DE GABINETE
Sr. Elías Miguel Suárez
- SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
Dra. Matilde O' Mill

MINISTROS

- MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
PROM. HUMANA Y RELAC. INSTIT.
CON LA COMUNIDAD
Dr. Ángel Niccolai
- MINISTRO DE PRODUCCION
RECURSOS NATURALES,
FORESTACION Y TIERRAS
Dr. Miguel Mandrille
- MINISTRO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS
Arq. Daniel Agustín Brué
- MINISTRO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE
Arq. Argentino Cambrini
- MINISTRO DE GOBIERNO
Dr. Marcelo Barbur
- MINISTRA DE SALUD
Lic. Natividad Nassif
- MINISTRO DE ECONOMIA
C.P.N. Atilio Chara
- MINISTRA DE EDUCACIÓN
Dra. Mariela Nassif
- MINISTRO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Ricardo Daniel Daives

- DIRECTORA GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL
Dra. Marcela A. Antognoli

■ Firmado digitalmente por ANTOGNOLI Marcela Alejandra

Año LXXXVI
Número 21.256
Lunes 08 de Octubre de 2018
Edición de 14 Páginas

RECAUDACION

Octubre /2018

01 al 04	\$	14.185.-
05	\$	4.445.-
Total	\$	18.630.-

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a Viernes
7:30 a 12:45 horas

DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECEPCIÓN DE AVISOS

San Martín N° 172
Tel./Fax: (0385) 421-4722

E-MAIL

boletinoficial@sde.gov.ar

PAGINA WEB

www.boletinsde.gov.ar

Régimen Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 250398

Tarifa de Suscripciones y Avisos
establecida por Decreto N° 2526/18
publicado el día 18-09-2018

Los documentos publicados en el
Boletín Oficial serán tenidos como
auténticos y obligatorios por el solo
efecto de su publicación.
LEY N° 1177/32
Decreto N° 2524/18

S E C C I O N J U D I C I A L

EDICTO QUIEBRA

EXPTE. Nro: 601152 en AUTOS CARATULADOS: DI LORENZO MIGUEL ANGEL contra sobre CONCURSO PREVENTIVO.- Hoy Quiebra, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, veintiocho de Septiembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: ... RESULTA: Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Declarar el estado de quiebra de Miguel Angel Di Lorenzo, CUIT N° 20-26414200-9 con domicilio real en Libertad N° 125 de la Ciudad de Fernández, Provincia de Santiago del Estero, y domicilio procesal en Casillero de Notificaciones del Poder Judicial N° 0062. IV) Ordenar al fallido y a los terceros la entrega al Síndico designado en autos, de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su poder.- V) Intimar al fallido a que cumpla con la obligación a que se refiere el art. 86, 2da. parte L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. VI) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido en el art. 202 de la Ley concursal. Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.- Fdo.: Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I.R. Barbesino, Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy Fe Síndico titular: CP Margarita Figueroa Av. Rivadavia N° 778 de esta Ciudad Capital.

La presente publicación se realiza sin necesidad de previo pago, conforme dispone art. 89, Ley 24.522.

Santiago del Estero, 03 de Octubre de dos mil dieciocho.-

Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 6735 - e. 04 oct. - v. 10 oct. - S/Cargo.-

EDICTO NOTIFICACION

En los autos caratulados Expte. N° 602080/20172

FLORES MARTINEZ NOEMI GRACIELA contra ROMERO GUSTAVO ADOLFO sobre PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL" Que tramitán por ante este Juzgado de Familia de Primera Nominación. Se ha dispuesto librar el presente a fin de que previo las

formalidades de Ley proceda a: Santiago del Estero siete de Septiembre de dos mil dieciocho AUTOS Y VISTOS..... RESULTA.....

CONSIDERANDOS.....RESUELVO:1) Admitir a la presente acción sobre PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL interpuesta por la SRA. NOEMI GRACIELA FLORES MARTINEZ, DNI N° 29.894.313 respecto del menor SANTIAGO ISAIAS ROMERO contra el Sr. ROMERO GUSTAVO ADOLFO DNI N° 32.829.261; 2) En consecuencia, DECRETAR la PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL en virtud a lo dispuesto por el Art. 700 inc B del C.CyC del Sr. ROMERO GUSTAVO ADOLFO DNI N° 32.829.261 respecto del niño SANTIAGO ISAIAS DNI N° 52.657.199; 3) OTORGAR el CUIDADO PERSONAL UNILATERAL del menor de edad SANTIAGO ISAIAS DNI N° 52.657.199 a favor de su progenitora, la SRA. NOEMI GRACIELA FLORES MARTINEZ, DNI N° 29.894.313 con domicilio real sito en Av. Moreno (S) N° 1042, del Barrio Centro de esta Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, con todas las facultades y obligaciones de Ley.- 4) Hacer Lugar a la SUPRESION DEL APELLIDO PATERNO y AUTORIZAR el cambio de nombre del niño SANTIAGO ISAIAS ROMERO DNI N° 52.567.199 como SANTIAGO ISAIAS FLORES MARTINEZ DNI N° 52.567.199, en consecuencia otorgar un nuevo DNI al niño, sin que ello signifique una alteración a la filiación paterna, de conformidad a lo dispuesto por el Art.69 C.CyC; 5) Previo a comunicar la presente resolución al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas a efectos de la modificación en la partida de nacimiento, PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial y un diario de la Provincia por tres días (Art.70 C.CyC).- 5) Costas por su orden.-Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría.-

Fdo. por: Juez DR. BILLAUD SEBASTIAN, Secretario/a DRA. OIENI, MARIA ALINA y Empleado CONTRERAS, DANIEL GUILLERMO. Fdo. por: Juez DR. BILLAUD SEBASTIAN, Secretario/a DRA. OIENI, MARIA ALINA y Empleado CONTRERAS, DANIEL GUILLERMO

Queda autorizada para intervenir en el diligenciamiento del presente la Dra. Flores: Martínez Noemí Graciela MP. 2822 Y/O la persona que esta designe.- Diligenciado que sea el presente sirvase devolverlo con todo lo actuado a este

Juzgado a los fines de Ley.-

Santiago del Estero, 02 de Octubre de 2018.

Dr. SEBASTIAN BILLAUD - Juez

Dra. MARIA ALINA OIENI - Secretaría 2°

N° 6734 - e. 04 oct. - v. 08 oct. - p. 320 - \$ 460,00.-

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOM. DE LA CIUDAD DE LA BANDA. EXPTE. N° 130.123-AUTOS: "ROCHA, BENITO Y HOYOS, MARIA ANA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes BENITO ROCHA Y MARIA ANA HOYOS, para que en el plazo de treinta días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 25 de Septiembre de 2018.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 6756 - e. 05 oct - v. 09 oct - p. 70 - \$ 150,00

EDICTO PRESCRIPCION

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE 1o NOMINACION LA BANDA, AUTOS EXPTE: N° 128.361 PAZ FEDERICO ERNESTO C/ SALVATIERRA GERARDO Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL": La Banda, 27 de Agosto del 2018. Agréguese y téngase presente los recaudos adjuntos. Atento al estado de autos provéase el escrito de demanda: por formalizada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL en contra de GERARDO SALVATIERRA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CONDERECHO, sobre un inmueble fracción de terreno ubicado en calle diagonal s/n° del B° Gutiérrez de la Ciudad de Clodomira, identificado como fracción parte del lote 38 de la Mza. 5, Padrón 06-1-59075 inscripto en el R.G.P.I 547 F° 374 vto. Año 1.952, la que se admite por cuanto derecho procediere, y se tramitará por la vía del proceso ORDINARIO (Arts 334, 335, 341 y s.s del C.P.C.Y.C). Agregúese la documental acompañada. Corrase traslado de la demanda para que en el término de QUINCE DIAS, el demandado y/o sucesores comparezcan y contesten bajo apercibimiento a lo dispuesto en el Art. 62 del citado cuerpo legal- Asimismo, para que constituya domicilio a los efectos procesales dentro del radio del juzgado y

ofrezcan las pruebas de que intentan valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts.342 y 360 del C.P.C.Y.C.- Téngase presente las pruebas ofrecidas y resérvese su proveído para la etapa procesal oportuna.- A lo demás oportunamente si procediere.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Habiéndose llevado a cabo todas las diligencias tendientes a la determinación del domicilio del demandado, sin que se halla podido determinar el mismo. Cítese a GERARDO SALVATIERRA Y/ O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO, a comparecer al proceso, mediante edictos por DOS DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora de Ausentes para que los represente en la presente causa- Atento a lo que surge del Art. 1905 último párrafo del Cod. Civil y Comercial de la Nación, ordénese la Anotación de Litis, debiéndose oficiar al Registro de la Propiedad Inmueble a sus efectos. Not. Fdo. DRA. ROXANA DEL VALLE VERA, JUEZ; Ante Mí DRA. MONICA TERESITA SANCHEZ. Secretaría, 24 de Septiembre de 2018. Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria N° 6740 - e. 05 oct - v. 08 oct - p. 300 - \$420,00

EDICTO PRESCRIPCION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE FRIAS.- AUTOS: "BAZAN MARIA ESTER c/ ESPECHE DE ESPECHE PAULINA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL EXPTE 18.691/2016". "De conformidad con lo dispuesto por el Art. 149 del C.P.C.C. Publíquese edictos por dos (2) veces en el Boletín Oficial y Diario el Liberal o Nuevo Diario. Citando y emplazando a Espeche de Espeche Paulina y quien/es resulten propietarios del inmueble a prescribir o se consideren con derecho al mismo Inmueble inscripto bajo la M.F.R. N° 09-0879 del Año 1977, Padrón Inmobiliario 08-2-19347: Lote de terreno designado con el N° 1- Parte de la Estación Paglla. Ubicado sobre calle Mercedes de Medina N° 556- B° Alte. Brow- Frías. Se afecta parcialmente el inmueble denominado" Lote 2 de Manzana 10". según el plano de loteo registrado en la municipalidad de Frías y en el R.G.P.I bajo el T° 75-F°3765. que según el Titulo se ubica en la Ciudad de Frías, de 50,00 m. de frente al oeste a la calle Mercedes de Medina, por 50,00 m de fondo dentro de los siguientes linderos: Norte: Lote 1: Sur: Lote 1 Este: Lote 3 y Oeste: Calle Mercedes de Medina. La superficie de la fracción, según titulo, es

de 2500,00 m2. y la superficie afectada es de 606,79m2. El inmueble esta formado por el polígono ABCDA, ubicado sobre la L.Ex. de calle M. de Medina y distante 50.00 m. de la L. Ex. de calle Ayacucho, con rumbo Sur y paralelamente a un alambrado existente y a la L.Ex., mide 12,50 m.. Con rumbo Este, mide 48,52 m.: con rumbo Norte, mide 12,30 m.: con rumbo Oeste mide 26,30 m., perteneciente al lindero Norte y se extendió hasta los 37,75 m., y se extendió hasta los 46,90 m., midiendo hasta aquí 49,53 m. De tal modo quedo determinado el polígono ABCDA. Para que el plazo de quince (15) días, contados desde la última publicación edictal comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarle a la Sra. defensora de Ausentes para que los represente en autos. Notifíquese."- FDO. DRA. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ JUEZ. ANTE MI DRA. MARIA LUCIANA STOPPA SECRETARIA 1°.- Secretaría N° 1, 21/09/2018

Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaría N° 1

N° 6744 - e. 05 oct. - v. 08 oct. - p. 380 - \$ 400,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVISION PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 71/2018**

OBJETO: Obra " CONSTRUCCION DE COCINA , COMEDOR , FOGON Y REFACCION GENERAL DE JARDIN N°235 (ANEXO ESC N°1019) UBICACIÓN : LOC SANTOS LUGARES DPTO ALBERDI ".
AUTORIZADA POR: Decreto N° 2598 de fecha 20/09/2.018
PRESUPUESTO OFICIAL : \$1.324.141,97 (UN MILLON TRESCIENTOS VENTICUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS)

FECHA DE APERTURA: 18 de Octubre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.
LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.
RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.
PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.400,00 (mil cuatrocientos con 00/100)
PLAZO DE ENTREGA: 120 (CIENTO VEINTE) días corridos
LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. De Arquitectura

e.04oct. - v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVISIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 72/2018**

OBJETO: Obra " COSNTRUCCION JARDIN DE INANTES UNA SALA CON SANITARIOS , ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL JARDIN N°779 ANEXO ESCUELA N° 820 UBICACIÓN LA HIGUERA DPTO QUEBRACHO ".
AUTORIZADA POR: Decreto N° 2607 de fecha 20/09/2.018
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.653.019,57 (un millón seiscientos

cincuenta y tres mil diecinueve con cincuenta y siete centavos)

FECHA DE APERTURA: 19 de Octubre de 2018 - Horas 10:00 (DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$1.660,00 (MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 00/100)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (CIENTO VEINTE) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. De Arquitectura
e.04oct. - v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 73/2018**

OBJETO: Obra "REFACCION CUBIERTA DE CHAPA Y PINTURA GENERAL EN COLEGIO SECUNDARIO 25 DE ABRIL - GARZA - DPTO. SARMIENTO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2602 de fecha 20/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.657.067,13 (Pesos: Dos millones seiscientos cincuenta y siete mil sesenta y siete c/13/100).

FECHA DE APERTURA: 19 de Octubre de 2018 - Horas 11:00 (Once).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago

del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: Diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.700,00 (Pesos: Dos mil setecientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 180 (Ciento ochenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e.04oct. - v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 74/2018**

OBJETO: Obra "REFACCION GENERAL Y EJECUCION DE SOBLETECHO METALICO EN LA ESCUELA N° 740 - LOC. EL CAJÓN - DPTO. OJO DE AGUA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2593 de fecha 20/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.823.521,72 (Pesos: Dos millones ochocientos veintitrés mil quinientos veintiuno c/72/100).

FECHA DE APERTURA: 22 de Octubre de 2018 - Horas 10:00 (Diez).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 09:30 hs. (Horas: Nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 2.900,00 (Pesos: Dos mil novecientos c/00/100).

PLAZO DE ENTREGA: 150 (Ciento cincuenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura
e.04oct. - v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA
LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 75/2018**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION DE COCINA , COMEDOR , DIRECCION , TECHOS , TINGLADO Y REFACCIONES EN GRAL - INSTITUTO SANISIDRO LABRADOR - UBICACIÓN : LOC VINARA DPTO RIO HONDO ".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2606 de fecha 20/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.984.058,98 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS con c/98/100)

FECHA DE APERTURA: 22 de Octubre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$3.000,00 (TRES MIL CON 00/100 CTVS)

PLAZO DE ENTREGA: 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e.04oct. - v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA**

**LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 76/2018**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES UNA SALA CON SANITARIOS , ALJIBE Y CERCA PERIMETRAL - JARDIN N°664 ANEXO ESCUELA N°847 UBICACIÓN : LOC SAN JOSE DPTO FIGUEROA ".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2561 de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL : \$1.782.411,98 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS)

FECHA DE APERTURA: 23 de Octubre de 2018 - Horas 10:00 (DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$1.700,00 (MIL SETECIENTOS CON 00/100 CTVS)

PLAZO DE ENTREGA: 120 (CIENTOVEINTE) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e.04oct. - v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA**

**LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 77/2018**

OBJETO: Obra" DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE AULAS , NUCLEO SANITARIO , ADMINISTRACION Y ACCESO EN CENTRO EXPERIMENTAL N°8 ANTONINO TABOADA UBICACIÓN : LOC CLODOMIRA DPTO BANDA ".
AUTORIZADA POR: Decreto N° 2594 de fecha 20/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.742.206,27 (DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS CON VEINTISIETE CENTAVOS)

FECHA DE APERTURA: 24 de Octubre de 2018 - Horas 11:00 (ONCE).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 10:30 hs. (Horas: diez y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$16.000,00 (dieciséis mil con 00/100 ctvs)

PLAZO DE ENTREGA: 240 (doscientos cuarenta) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e.04oct. - v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE**

**SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
ARQUITECTURA**

**LICITACION PÚBLICA y
ESCRITA N° 78/2018**

OBJETO: Obra" CONSTRUCCION DE ESCUELA DE CAPACITACION N°15 UBICACIÓN : LOC CLODOMIRA DPTO BANDA ".
AUTORIZADA POR: Decreto N° 2579

de fecha 14/09/2.018

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.465.343,03 (veinte millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y tres con tres centavos)

FECHA DE APERTURA: 26 de Octubre de 2018 - Horas 10:00 (DIEZ).O el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado y a la misma hora.

LUGAR: Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Entre Ríos N° 55 - 1er Piso - B° Centro, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres de las empresas adquirentes de Pliegos se recibirán a partir de las 9:30 hs. (Horas: nueve y treinta) en el lugar de Apertura.

PRECIO DEL PLIEGO: \$20.500,00 (veinte mil quinientos con 00/100 ctvs)

PLAZO DE ENTREGA: 300 (trescientos) días corridos

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. Gabriel E. Lecuona - Director Gral. de Arquitectura

e.04oct. - v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
PRORROGA PARA LA VENTA DE
PLIEGO Y APERTURA DE LA
LICITACIÓN**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SITO EN AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICA QUE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 370/2017 - PROYECTO 628175 PARA LA OBRA "RED DE AGUA, DESAGÜES PLUVIALES INCLUIDOS SUS NEXOS E IMBORNALES PARA 725 VIV. BARRIO GENERAL PAZ - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" CUYA

FECHA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO ERA EL DÍA JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 SE PODRÁ ADQUIRIR HASTA EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 Y LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PREVISTA PARA EL DIA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 11:00, SE PRORROGA PARA EL DÍA JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL 2018 A LA MISMA HORA.-

C.P.N. Eduardo Augusto Du Bois Goitia
Presidente Interventor
e.04oct.-v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA**

PRORROGA PARA LA VENTA DE PLIEGO Y APERTURA DE LA LICITACIÓN

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SITO EN AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICA QUE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 11/2018 - PROYECTO 601185 PARA LA OBRA "RED VIAL - DESAGÜES PLUVIALES - VEREDAS - SENDAS PEATONALES - FORESTACION Y CESTOS DE BASURA PARA 738 VIVIENDAS BARRIO VILLA DEL CARMEN II - CIUDAD CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" CUYA FECHA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO ERA EL DÍA JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 SE PODRÁ ADQUIRIR HASTA EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 Y LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PREVISTA PARA EL DIA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 9:00, SE PRORROGA PARA EL DÍA JUEVES 18 DE

OCTUBRE DEL 2018 A LA MISMA HORA.-

C.P.N. Eduardo Augusto Du Bois Goitia
Presidente Interventor
e.04oct.-v.08oct.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA TECNICA DE
INFRAESTRUCTURA
PRORROGA PARA LA VENTA DE
PLIEGO Y APERTURA DE LA
LICITACIÓN**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, SITO EN AGUSTIN ALVAREZ N° 90 - CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO COMUNICA QUE EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 149/2018 - PROYECTO 621186, PARA LA OBRA "RED VIAL - VEREDAS - EQUIPAMIENTO Y FORESTACION PARA VIVIENDAS BARRIO PARQUE DEL RIO CIUDAD CAPITAL

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" CUYA FECHA TOPE PARA LA ADQUISICION DEL PLIEGO ERA EL DÍA JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2018 HASTA LAS 12:00 SE PODRÁ ADQUIRIR HASTA EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 HSTA LAS 12:00 Y LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PREVISTA PARA EL DIA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 10:00, SE PRORROGA PARA EL DÍA JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL 2018 A LA MISMA HORA.-

C.P.N. Eduardo Augusto Du Bois Goitia
Presidente Interventor
e.04oct.-v.08oct.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y TECNOLOGIAS**

"La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías de la Universidad Nacional de Santiago del Estero. Convoca a

inscripción de postulantes a Concurso Público de carácter Regular, Modalidad Abierto de Antecedentes. Entrevista y Oposición:

1 (uno) cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Simple, para la asignatura SISTEMAS DE REPRESENTACION de las carreras de Ingeniería Vial, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Civil e Ingeniería Electromecánica, con afectación a las asignaturas SISTEMAS DE REPRESENTACION I y SISTEMAS DE REPRESENTACION II.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría Académica de la Facultad, sito en Av. Belgrano (s) N° 1912, será del 08 al 22 de Octubre de 2018, en el horario de 8:00 a 12:00 hs., en la Secretaría Académica de la Facultad.

Santiago del Estero, 28 de Septiembre de 2018.

Dra. MARIA FERNANDA MELLANO
- Secretaria Académica.

N° 6752 - e. 05 oct - v. 08 oct - p. 120 - \$ 150,00

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DEL AGUA Y
MEDIO AMBIENTE
ADMINISTRACION PROVINCIAL
DE RECURSOS HIDRICOS
JEFATURA DE AREA DE
ESTUDIOS Y PROYECTOS
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 34/2018
AUTORIZADA POR DECRETO
DEL PODER EJECUTIVO N°
2463/2018.**

OBJETO: "TRABAJOS DE NIVELACION, COMPACTACION Y PAVIMENTACION EN TALLER Y DEPOSITO DE LA A.P.R.H."

CIRCULAR ACLARATORIA SIN CONSULTA N° 1 PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

A todos los efectos de presentación de las ofertas, se informa que por razones administrativas se prorroga la fecha de apertura de sobres de la presente licitación quedando modificado de la siguiente manera:

FECHA DE APERTURA: 16/10/18

HORA: 10:00

LUGAR: AVDA. BELGRANO (N) N° 924

Ing. Hid. ALFREDO LUIS M. MONTERO - Presidente
e. 05 oct. - v. 09 oct.

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL
Poder Judicial - Santiago del Estero
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 05/2018
Expte. N° 517/145/2018**

Objeto: "Adquisición de Equipos de Oficina y Muebles con destino al Ministerio Público Fiscal (Poder Judicial)."

Fecha de Apertura: Lunes 29/10/2018

Hora: 09:00

Lugar de Apertura: Secretaría de Administración y Presupuesto de Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero - sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 4to Piso.

Presupuesto Oficial: \$1.000.410,00 (Pesos: un millón cuatrocientos diez con 00/100).

Adquisición del Pliego: Mediante depósito en la Cuenta Especial N° 1988124/58 de Rentas Generales de la Provincia del Banco Santiago del Estero (BSE).-

Precio del Pliego: Pesos quinientos con 00/100 (\$ 500,00).-

Consultas del Pliego: Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 4to Piso - Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200 de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 hs.

Mediante consulta en el sitio web oficial de este Ministerio Público Fiscal (www.mpfde.gov.ar).-

Retiro del Pliego: Mediante la Presentación del Comprobante de Adquisición correspondiente del Pliego, en la Secretaría de Administración y Presupuesto del Ministerio Público Fiscal - Poder Judicial de Santiago del Estero, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 706 4to

Piso-Provincia de Santiago del Estero - C.P. 4200 de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 horas - Hasta 24 hs. antes de la Licitación Pública y Escrita.

C.P.- PILAR SALVATIERRA - Secretaria de Adm. y Presupuesto N° 6755 - e. 05 oct. - v. 09 oct. - p. 200 - \$ 300,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA
CAPITAL
SANTIAGO DEL ESTERO
DIRECCION DE COMPRAS,
SUMINISTROS Y BIENES**

PATRIMONIALES

Licitación Pública N° 098/18.

OBJETO: Llamado a Licitación Pública N° 098/18. Expediente N° 399-21-2018-Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 673 "G", de fecha 18-09-2018 para la provisión de: "1)-4.800 (Cuatro Mil Ochocientos) latas de arvejas x 220grs; 2) 1.200 (Un Mil Doscientos) aceite de girasol x 900cc; 3)- 550 (Quinientos Cincuenta) latas de tomate triturado x 8Kg; 4)- 600 (Seiscientos) Kg. de sal fina; 5)- 480 (Cuatrocientos Ochenta) Kg. de sal gruesa. Por el periodo de 3 (tres) meses, con modalidad de entrega una vez por semana, según necesidad".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$278.630,00.- (Pesos: Doscientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Treinta con 00/100) -

DESTINO: Sub-Secretaría de Desarrollo Comunitario - Cocina Central.

APERTURA: 24-10-2 018 **HORAS:** 10:00-

PLAZO DE ENTREGA: Inmediato.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 300,00.- (Pesos: Trescientos con 00/100)-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, Ciudad.

CONSULTA DE PLIEGOS Y COMPRA DE PLIEGOS: Hasta el día 19-10-2018, en la Dirección de Compras. Suministros y Bienes Patrimoniales, Avellaneda N° 376 Planta Alta, Ciudad, Tel-0385-4219738.-

Santiago del Estero, 04 de Octubre de 2018.-

C.P. - MARIA FERNANDA

HAYIPANTELI - Directora de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales. N° 6751 - e. 05 oct - v. 09 oct - p. 125 - \$ 180,00

**MUNICIPALIDAD DE SELVA
Dpto. Rivadavia - Santiago del Estero
AVISO DE LICITACION**

En el marco del Plan de Obras en la Ciudad de Selva "Fondo Federal Solidario", a Desarrollar por la Municipalidad de Selva, se anuncia el Llamado a Licitación Pública y Escrita. Conforme lo Establece la ORDENANZA N° 346/2018.

OBJETO: Compras de MATERIALES DE CONSTRUCCION Y MANO DE OBRA.

DESTINO: Obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS PEATONALES SALUDABLES, ESCOLAR Y MUNICIPAL", EN LA CIUDAD SELVA.

Licitación Pública y Escrita N° 07/2.018 - Materiales de Construcción y Mano de Obra.

Ubicación: Predio Municipal, ubicada entre las calles Rivadavia, 27 de Abril, Independencia y 25 de Mayo, Ciudad de Selva, Dpto. Rivadavia, Pcia. de Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.238.750,41 (Pesos, Un Millón doscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta con 41/100), como tope para los materiales y Mano de Obra Solicitados.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 19/10/2018 a las 10:00 Horas.

Lugar: Calle 27 de Abril N° 55 (S) - Municipalidad de Selva (Salón de las Banderas)

Valor del Pliego: \$ 9.000,00 (Pesos, nueve mil con 00/100)

Lugar de Adquisición del Pliego: Calle 27 de Abril N° 55 (S) - mesa de Entradas - Municipalidad de Selva

Medio de Contacto. T.E. 03857 - 495222/495005, en horario de 7.30 a 13:00 hs.

Selva, 03 de Octubre de 2018

OSCAR ANGEL DON - Intendente
N° 6739 - e. 05 oct. - v. 09 oct. - p. 180 - \$ 225,00.

S E C C I O N A V I S O S D E H O Y**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación en autos: "HERNANDEZ URBANO FORTUNATO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 644.719. Cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Urbano Fortunato Hernández, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 26 de Septiembre de 2.018.-
Dra. Llebara Stella Maris.

Dra. STELLA MARIS LLEBARA -
Secretaria

N° 6759 - e. 08 oct - v. 08 oct - p. 60 - \$ 75,00.-

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL 3° NOM. autos. Expte. N° 405.916 "BASUALDO JUAN ADOLFO S/ SUCESION AB- INTESTATO". Cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes de la causante, OFELIA ISOLINA INFANTE, a fin que comparezcan hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Agosto de 2018.

Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI -
Secretaría 2°

N° 6764 - e. 08 oct - v. 08 oct - p. 50 - \$ 75,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos: "Expte. Nro.: 633471 en AUTOS: GUTIERREZ, NIEVE VIRGINIA Y TREJO ROQUE ANTONIO contra sobre SUCESION AB-INTESTATO" que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de 6o Nominación, se ha dictado la siguiente providencia: Santiago del Estero, dieciocho de Septiembre de dos mil Dieciocho... Estando acreditado el deceso de los Sres. Gutiérrez, Nieve Virginia y Trepo, Roque Antonio con las actas de defunción que se acompañan, declárese abierto su JUICIO

SUCESORIO.- Cítese y emplácese a los herederos y/o acreedores para que en el Término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial, y en el periódico de esta Ciudad- Fdo. Juez, Dra. Sonia Infante del Castaño, ante mí: Secretaria: Dra. ALICIA BRIM, que doy fe. -

Dra. ALICIA BRIM - Secretaría 1.

N° 6758 - e. 08 oct - v. 08 oct - p. 70 - \$ 90,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. MACIAS LUIS R., Secretaría a cargo de la Dra. ABATE DE CASTILLO SOLA, MONICA PATRICIA, en los autos caratulados: "MENDOZA ROSIEN Y VIDAL BLANCA AZUCENA S/ SUCESION AB-INTESTATO". Expte.:631016. CÍTESE a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que comparezcan a hacerlos valer en forma, dentro del término de TREINTA DIAS. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por UN DIA y TRES VECES en el diario El Liberal. Fdo.: Dr. MACIAS LUIS R.- Ante Mí: Dra. ABATE DE CASTILLO SOLA MONICA PATRICIA.

Secretaría, 11 de Septiembre de 2018.

Dra. MONICA P. ABATE DE
CASTILLO SOLA - Secretaría 2°

N° 6771 - e. 08 oct - v. 08 oct - p. 100 - \$ 120,00.-

EDICTO SUCESION

El Juez Civil y Comercial de II° NOMINACION de La Banda, Provincia de Santiago del Estero, en autos: "Exp. 122.342. SANTILLAN GASPAR S/SUCESION". Cita y emplaza a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por EL CAUSANTE, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlo valer en legal

forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 17 de Abril de 2017.

Dr. PEDRO JURI - Juez

Dra. MARIA JOSEFINA ALEGRE
LUGONES - Secretaría 2°

N° 6776 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 60 - \$ 135,00.

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda. En autos: Expte. N° 130898. UZZANTE CORINA ESTELA s/SUCESION AB-INTESTATO. Cita y emplaza a herederos y acreedores de UZZANTE CORINA ESTELA y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Dra. ROXANA VERA, Juez, GRAND DE FARES, MARIA SILVIA - Secretaria

Secretaria. 4 de Octubre de 2.018.
Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 6775 - e. 08 oct. - v. 08 oct. - p. 77 - \$ 90,00.

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos: "Gómez Salvador, Dora Florinda Gómez o Dora Gómez y Salvador Amado Gómez o Amado Gómez s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. 389.321. Cita y emplaza a herederos de los causantes, GOMEZ, SALVADOR; DORA FLORINDA GOMEZ o DORA GOMEZ, SALVADOR AMADO GOMEZ o AMADO GOMEZ y NATIVIDAD CELIZ DE GOMES para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan, constituyan domicilio legal y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 07 de Septiembre de 2018.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaría 1°

N° 6769 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 80 - \$ 150,00.

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación. Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Torres de Santucho, en autos: "Aguilar, Ramón Arturo y Bazán, Clarinda s/Sucesión Ab-Intestato". Cítese a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes para que en el término de TREINTA DIAS lo acrediten.

Publíquese por un día en el Boletín Oficial y tres días en El Liberal

Santiago del Estero, 05 de Octubre de 2018

Dra. MARIA ISABEL TORRES B. de SANTUCHO - Secretaría 1°

N° 6767 - e. 08 oct. - v. 08 oct. - p. 60 - \$ 90,00.

EDICTO SUCESION

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE 1° NOMINACION DE LA BANDA, autos: "BRITO MIGUEL ANGEL sobre SUCESION AB-INTESTATO". Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 24 de Septiembre de 2018.

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 6763 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 50 - \$ 100,00.

EDICTO CITACION

El Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación de la ciudad de Santiago del Estero. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante BACILIO LEDESMA para que dentro del término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: DR. MACIAS LUIS R., (Juez) DRA. ABATE DE CASTILLO SOLA, MONICA PATRICIA (Secretaria).

Santiago del Estero, 01 de Octubre de 2018.

Dra. MONICA P. ABATE CASTILLO SOLA - Secretaría 2°

N° 6770 - e. 08 oct - v. 08 oct - p. 60 - \$ 90,00.-

EDICTO CITACION

JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOM., AÑATUYA en los autos caratulados: MORENO, ADRIANA MARIA DE LAS NIEVES c/ LA FUENTE, JORGE s/ DESALOJO SUMARIO, " de conformidad a lo dispuesto por el art.56 inc. 5to. Del C.P.C.C. CITASE a los Herederos y/o Sucesores de JORGE ANTONIO LAFUENTE, por dos veces en el Boletín Oficial y Diario El Liberal o Nuevo Diario de Santiago del Estero, para que dentro del término de CINCO DIAS, los interesados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Defensora de Ausentes.

Añatuya. Secretaría, 31 de Mayo de 2018.

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaría 2°

N° 6766 - e. 08 oct - v. 09 oct - p. 60 - \$ 90,00.-

EDICTO SUBASTA

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra María Carrizo, el 18/10/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor FIAT PALIO FIRE 1,4 5P/15, Dominio PBW232 en el estado que se encuentra y exhibe en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de Octubre de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Base: \$ 126.600. De no existir ofertas se subastará SIN BASE. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las

sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al predio de exhibición de los vehículos los interesados deberán presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 21/09/2018.

ALBERTO JUAN RADATTI - Martillero Público Nacional

N° 6761 - e. 08 oct. - v. 08 oct. - p. 200 - \$ 250,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado PAZ LETRADA DE SEGUNDA NOMINACION

Autos: EXPE. Nro: 571608 en AUTOS CARATULADOS: PALOMO WALTER OMAR contra SUCESORES DE RODRIGUEZ GUARDO HUGO RENE sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Cítese y emplácese mediante edictos a la Sra. María Isabel Rodríguez Guardo, para que dentro del término de 5 días, contado desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, en el cual se tramita la prescripción del inmueble ubicado en calle Gobernador José Lami Vieyra N° 247, del B° Altte. Brown, de la Ciudad Capital, de la Provincia de Santiago del Estero, identificado como Lote 5 de la Manzana C, el cual consta de un polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 400,00 m2. Linda al Suroeste con Lote 4, parcela 15 de Hugo Rene Rodríguez Guardo, al Noroeste con Calle Gobernador José Lami Vieyra, al Noreste con Lote 6 parcela 17 de José Mauricio Roldán y al Sureste con Este con Lote 11 parcela 11 de Héctor Elías Gramajo. En lo que respecta a los antecedentes por ante Registro de la Propiedad Inmueble; el Título que se afecta es la inscripción N° 68 Folio 56 Año 1.957, propietario Sr. Hugo Rene Rodríguez Guardo,

correspondiente a la venta del Lote 5 de la Manzana C que mide y linda: 10 mts. de frente s/calle sin nombre hacia el norte por 40 mts de fondo hacia el este, lindando con Lote 6. Todo ello bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor Oficial de Pobres, menores y Ausentes, en conformidad con el art. 149 del C.P.C.C.

Secretaría, 25/09/2018

Dr. ADRIAN RODRIGO SANJUAN - Juez

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 6757 - e. 08 oct. - v. 09 oct. - p. 180 - \$ 225,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA

EDICTO PRESCRIPCION

JUEZ DE PAZ LETRADO DE SEGUNDA NOMINACION. Expte. Nro.:555.402,- Año: 2.015.- AUTOS caratulados: "CACERES SAMUEL FEDERICO Y CORONEL ELENA contra SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL. Cita y emplaza a los Sres. FRANCISCO FELLIX DELCOLLA, RAUL DOMINGO DELCOLLA, CATALINA MARIA DELCOLLA DE BARCO, LETICIA DELCOLLA y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de DIEZ DIAS bajo apercibimiento de Ley. Inmueble: Fracción de Terreno en Gambeta, Lote 4 de la Manzana Ñ, ubicado en el Departamento Capital, Ciudad de Santiago del Estero, Barrio San Martín, sobre calle Rioja N° 1.644, identificado como Manzana 90 (Ñ), Parcela 18, Lote 4, Sección 13 Dpto. 01 y se compone de una superficie de 280.00 mts², dentro de las siguientes dimensiones y Linderos: 10,00 metros de frente e igual contra-frente, por 28,00 metros de fondo, Lindando al Noreste: con calle Rioja; Al Sudeste: con parcela 19 lote 3 de Agustina Toledo de Rojas, Al Sudoeste: con parcela 2, parte lote 20 de Raúl

Juárez y Al Noroeste, con parcela 17 Lote 5 de Raúl Benjamín Luna. Inscripto su dominio en N° 250 F°113, Año: 1.936, Departamento Capital. Publíquense edictos por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación. Fdo. Por: Juez SANJUAN ADRIAN RODRIGO, Secretario/a DRA. MAUD ANA MARIA.

Santiago del Estero, 03 de Octubre de 2018.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria
N° 6768 - e. 08 oct. - v. 09 oct. - p. 270 - \$ 300,00.-

ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL "MARTIN FIERRO"

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Normalizadora de la Asociación de Fomento Vecinal "Martin Fierro". Convoca a sus Socios a la Asamblea para la Elección de Autoridades a llevarse a cabo el día 23 de Octubre a las 19 hs., en el local sito en Martín Fierro 396 del B° Reconquista.

Comisión Normalizadora

Elizabeth Iñiguez

Gabriela Ruiz

Eugenia ovejero

N° 6760 - e. 08 oct - v. 09 oct - p. 50 - \$ 75,00.-

VIALCAR S.R.L

Modificación de la Clausula Segunda del Contrato Social -

Amplificación del Objeto Social

En el día de la fecha, se reúnen los socios: Germán Francisco Prado, D.N.I. 23.411.875 y Ana Carolina Prado, D.N.I. 28.139.265, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Designación de los socios que firmarán el acta: se resuelve que sea firmada por la totalidad de los mismos.

2- Modificación de la cláusula segunda de su contrato social, con el propósito de ampliar el objeto social actual. En virtud de lo cual manifiestan incluir dentro del objeto social la actividad de: Comercialización de agregado pétreo

fino, grueso, bloques y demás materiales para la construcción.

Santiago del Estero, 12 de Septiembre de 2018.

JULIO CESAR ALAUIE - C.P.N

N° 6778 - e. 08 oct - v. 08 oct - p. 75 - \$ 90,00.-

ASOCIACION CIVIL PARA LA CULTURA Y LA EDUCACION

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea Anual

Ordinaria

La Asociación Civil para la Cultura y la Educación. Cita a sus Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 24 de Octubre de 2018, a las 19:30 hs. en su Local de calle Entre Ríos N° 371 de esta Ciudad, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Designación de dos Socios para que firmen el Acta, incorporación de nuevos Asociados, lectura y consideración del Estado Contable cerrado el 31-12-2017 y renovación de autoridades de la Comisión Directiva. La asamblea formará quórum con la asistencia de la mitad mas uno de los socios con derecho a voto y transcurrida una hora de tolerancia con el número de socios que concurren.

Santiago del Estero, 05 de Octubre de 2018.

Comisión Directiva

Dr. JOSE TOGO - Presidente.

MARISA LUCERO - Secretaria.

CARLOS AZNAREZ - Tesorero.

N° 6773 - e. 08 oct - v. 08 oct - p. 100 - \$ 120,00.-

ASOCIACION MUTUAL

ATLANTICA

Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria

El Consejo Directivo Convoca a todos sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, el día 9 de Noviembre de 2018 a las hs. 20, en el domicilio de av. Victor Alcorta N° 3078 de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, para tratar el siguiente Orden del día: 1)-

Designación de dos (2) Asociados para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario del Consejo Directivo. 2)- Razones por las que se convoca fuera de término. 3)- Consideración de la Memoria anual. Estado de situación patrimonial. Cuenta de gastos y recursos, Anexos, Inventario, Informe de Junta Fiscalizadora, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/13 - 31/12/14 -31/12/15 - 31/12/16 - 31/12/17 - 4)- Elección de Junta Electoral. 5)- Elección total de Junta Fiscalizadora y Consejo Directivo por terminación de mandatos.

Santiago del Estero, 05 de Octubre de 2018.

MERCEDES DEL V. RODRIGUEZ -
Presidente.

N° 6777 - e. 08 oct - v. 08 oct - p. 80 - \$
90,00.-

FASADIGA

FUNDACION AÑATUYA PARA LA SANIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL GANADERO

Añatuya - Santiago del Estero

Convocatoria a Reunión Anual Ordinaria
Convócase a los Consejeros a reunión Anual Ordinaria a celebrarse el día 12/11/2018 a las horas 9.30 con media hora de tolerancia en el local Agencia de Desarrollo Añatuya sito en calle Av. España y Ramos Mejía de la ciudad de Añatuya para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración y Balances Ejercicios años: 2016/2017.
- 2) Información Sobre lo Actuado en los periodos: 2016/2017
- 3) Renovación de autoridades.

DOMINGO A. TONANI - Presidente.

N° 6772 - e. 08 oct - v. 10 oct - p. 60 - \$
135,00.-

DEL SIGLO COMUNICACIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constituida por escritura N° 147 de fecha 24 de Agosto de 2018 ante el escribano

titular del Registro 17 de Añatuya Vicente Daniel Rodríguez. Socios: Irma Mabel Cejas D.N.I. N° 10.689.714 CUIT 27-10689714-5, nacida el 24 de Septiembre de 1952, de profesión Comerciante, casada en primeras nupcias, con domicilio en Av. Belgrano N° 510 de la Ciudad de Añatuya, y María Giselle Tonani D.N.I. N° 23.719.011 CUIT 23-23719011-4, nacida el 07 de Septiembre de 1973, de profesión Comerciante, casada en primeras nupcias, con domicilio en Avenida Monseñor Gottau y Ruta 92 de la Ciudad de Añatuya. Domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Añatuya, Departamento General Taboada de ésta Provincia de Santiago del Estero. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el País o en el exterior, los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones en todas sus formas y expresiones. A tal fin podrá realizar las siguientes actividades: A) Radiodifusión: Prestación y explotación de espacios de radiodifusión, entendiéndose por tales las estaciones de radiodifusión sonora, televisiva, digital y la gráfica, como así también todos los servicios complementarios de radiodifusión contemplados en la actual legislación o en la que lo sustituya en el futuro. A tal fin tiene plena capacidad para realizar toda clase de negocios, actividades o servicios de materia de producción artística, publicitaria, informática, y de comunicaciones, empleando los medios de difusión existentes o a crearse, como así también cualquier otra forma de transmisión, realización, distribución, compra, venta, locación de programas radiales, gráficos, televisivos en vivo o grabados, comerciales, culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimientos deportivos u otros, comercialización de espacios publicitarios, instalación, administración y explotación de establecimientos de radio difusión, grabación y producción, contratación y subcontratación de artistas, adquisición, locación y explotación de licencias y permisos particulares y oficiales en un todo de

acuerdo con las normas vigentes. B) Comercial: Mediante la compraventa, explotación, importación y exportación de: a) señales de televisión, programaciones, eventos de cualquier naturaleza, ya sea para ser difundidos en simultaneo o diferido, b) de productos utilizados para la generación emisión de transporte, recepción y explotación de señales de radiodifusión, voz y/o datos, c) productos gráficos. Podrá suscribir por si o en representación de terceros, acuerdos, contratos y cualquier tipo de convenios comerciales con los titulares o sus representantes, nacionales o extranjeros, de los derechos de propiedad intelectual respecto de programas y/o programaciones para radio y/o televisión, abierta, cerrada y digital, de forma tal de obtener los derechos de emisión para una o más zonas del País y/o del extranjero. Asimismo, la sociedad podrá adquirir equipamiento técnico y/o materiales de todo tipo para radiodifusión y/o telecomunicaciones, en el País o en el extranjero, de forma tal de actuar en el ámbito comercial como intermediaria en provisión de dichos materiales entre el productor y las empresas encargadas de prestar el servicio de radiodifusión y/o telecomunicaciones de que se trate. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá: efectuar la adquisición y enajenación, mediante todos los actos y contratos típicos o atípicos que sean necesarios, como: compra, venta, efectuar arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles; afianzar, agrupar, constituir, disolver, escindir, fusionar y transformar sociedades, comisiones comerciales, constituir rentas vitalicias onerosas, contratos fiduciarios, constituir todo tipo de derechos reales como usufructo, uso, habitación, servidumbres, hipoteca, prenda y anticresis, dar y recibir mandatos, dar y tomar arrendamientos financieros con opción de compra leasing mobiliarios o inmobiliarios-, dar y tomar

concesiones, dar y tomar franquicias comerciales franchising, depósitos, donar, ejercer representaciones o mandatos fiduciarios de todo tipo, en particular de administración, en garantía y/o fiduciarios, extinguir obligaciones por pago, novación, compensación, transacción, confusión, renuncia de derechos, remisión de deuda, ratificar mandatos verbales, gestiones de negocios de terceros, hacer y recibir cesiones, mandatos, mutuos, permutas, realizar actos que produzcan adquisición, modificación, transferencia o extinción de derechos u obligaciones; realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los poderes ejecutivos municipales o departamentales, Provinciales, Nacionales o extranjeros, realizar todo tipo de negocios financieros con entidades oficiales o privadas, abriendo cuentas corrientes y cajas de ahorro, constituyendo Depósitos a plazo fijo, tomando en locación cajas de seguridad, tomar todo tipo de seguros con aseguradoras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras; realizar cualquier acto o contratos que su objeto social permite realizarlos en el extranjero; sin que en ningún caso pueda entenderse la enumeración precedente como limitativa o excluyente de los actos o contratos no enunciados, sino que es simplemente explicativa. La sociedad no podrá realizar ningún acto en beneficio exclusivo de alguno de los socios o de terceros, cualesquier actos realizado violando esta prohibición serán nulos de nulidad absoluta y no podrán obligarla, aunque obligarán al socio que se extralimitó en su mandato y se considerará causal de exclusión de la sociedad. Capital: \$ 30.000. dividido en cien (100) cuotas de Pesos Trescientos (\$ 300) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) Socia Sra. Irma Mabel Cejas, suscribe cincuenta y cinco (55) cuotas de capital social de Pesos trescientos (\$ 300) cada una, representativas de Pesos dieciséis mil

quinientos (\$ 16.500) e integra dicho monto en este acto en dinero efectivo; b) Socio Sra. María Giselle Tonani, suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas de capital social de Pesos trescientos (\$ 300) cada una, representativas de Pesos trece mil quinientos (\$13.500) e integra dicho monto en este acto en dinero efectivo. Administración, representación legal, el gobierno de la sociedad, las relaciones societarias y el uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Prescinde de Sindicatura. Autorizado según acta de designación de Autoridades y Sede Social de fecha 24 de Agosto de 2018 como Gerente: María Giselle Tonani D.N.I. N° 23.719.011 CUIT 23-23719011-4, nacida el 07 de Septiembre de 1973, de profesión Comerciante, casada en primeras nupcias con Ernesto Guillermo Fattor, con domicilio en Avenida Monseñor Gottau y Ruta 92 de la Ciudad de Añatuya, con duración en el cargo por cinco años. Cierre de ejercicio 30 de Junio de cada año calendario. Sede Social: Avenida Belgrano 219 de la Ciudad de Añatuya, Departamento General Taboada de ésta Provincia de Santiago del Estero.

Añatuya, 26 de Septiembre de 2018.

Dr. VICENTE DANIEL RODRIGUEZ
- Escribano

N° 6765 - e. 08 oct. - v. 08 oct. - p. 1.099
- \$ 1.420,00.-

F.F. CRESPO S.R.L.

ACTA N°25.-

En la Ciudad de Santiago del Estero a los dos días del mes de Agosto de 2018, se reúnen los actuales socios e integrantes de F.F. CRESPO S.R.L inscrita en la Inspección General de Justicia, el trece de Marzo de mil novecientos noventa y seis, en el Tomo de Contratos Sociales con Folio trescientos cincuenta y siete, inscrita con el número cuarenta y nueve, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: Aprobación de la modificación y actualización del Objeto Social en el Contrato Constitutivo. -

1- Designación de los socios que suscribirán el Acta.-

Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, se decide que suscribirán el Acta la totalidad de los socios presentes, cuyos datos son los siguientes:

Francisco F. Crespo D.N.I. 8.127.661 y
Fernando F. Crespo D.N.I 18.300.587

2- Aprobación del Nuevo Objeto Social para ser incorporado al Contrato Constitutivo.-

Puesto el punto a consideración de la Asamblea y aclarado por el Socio mayoritario de la misma, que el Objeto Social es:

Dedicarse por cuenta propia o de terceros o Asociados a terceros, a la explotación comercial e industrial de todo lo relacionado a la impresión en general (offset, foto duplicación, tipográfica, láser, ink jet, solvente, etc); plastificado; enmarcados y cuadros; gravados (sellos de goma, placas, vidrios, acrílicos, mármoles, medallas, trofeos, y distinciones, etc); estampado, sublimado, bordado y confección de textiles. Como así también a cualquier otra actividad conexas al objeto principal.- Quedando establecido que la actividad es meramente enunciativa y no limitativa y que, existiendo conformidad entre los socios, podrán extender sus actividades a otros ramos conexos o diferentes.-

Los socios aprueban por unanimidad el nuevo Objeto Social de la empresa que actualiza la Cláusula Tres en Contrato constitutivo mediante la Escritura de folio 548 de protocolo certificada por la Escribanía del Not. José Ricardo Jiménez (H).-

Avanzada la deliberación y no existiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión de socios siendo las diecisiete horas del corriente.-En prueba de conformidad firman a continuación:

JOSE RICARDO JIMENEZ - Abogado
N° 6774 - e. 08 oct. - v. 08 oct. - p. 270 -
\$ 275,00.-

**TRIUNFO COOPERATIVA DE
SEGUROS LIMITADA**

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria**

Se Convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Octubre de 2018, a las 17:00 horas en la Sede de la Entidad sita en Avda. San Martín 1092, piso 2, de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de Julio de 2017 y cerrado el 30 de Junio de 2018.
3. Capital social. Consideraciones.
4. Evolución del rubro Inmuebles.
5. Apertura de sucursales. Tratamiento.
6. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
7. Tratamiento de los excedentes.
8. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de un (1) Consejero Titular y dos (2) Consejeros Suplentes, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.
10. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión

Fiscalizadora.

11. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración

Mendoza, 10 de Agosto de 2018.

LUIS OCTAVIO PIERRINI - Presidente
N° 6762 - e. 08 oct. - v. 10 oct. - p. 250 -
\$ 360,00.-

IPVU

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA**

Y URBANISMO

Santiago del Estero

RESOLUCION N° 003217, de fecha 12 de Septiembre de 2018 ART. 1°.-
RECHAZAR EL RECURSO DE
REVOCATORIA impetrado por la Sra.
AGÜERO, MIRTHA ROXANA, DOC.
N° 26.368.999, por no corresponder a

Derecho y en su mérito MANTENER FIRME el Acto Administrativo atacado a través del cual se Rescinde la Adjudicación de la Unidad Habitacional Identificada como Mza. 31 Lote 9 - Lic. 32/09 - Grupo Habitacional-2000 Viviendas Barrio Campo Contreras (Saint Germés) - Capital, mediante Resolución N°002814 de fecha 14 de Agosto de 2018, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.-

ART. 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.-

C.P.N. EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA - Presidente Interventor

I.P.V.U

**INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

**Resolución 003491, de fecha 03 de
Octubre de 2018**

EL PRESIDENTE INTERVENTOR
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO

RESUELVE:

ART. 1° .- DEJAR SIN EFECTO Constancia de Ocupación Precaria de fecha 26 de Agosto del 2.016, a los Sres. LESCANO, MAYRA ALEJANDRA, D.N.I. N° 33.519.775 y GOMEZ, JULIO ARGENTINO, D.N.I. N° 12.935.663, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.-

ART. 2°.- REMITIR las presentes actuaciones; al Dpto. de Recupero y Regularización Habitacional, a los fines de que tome conocimiento e intervención en el presente caso.-

ART. 3°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.-

C.P.N - EDUARDO AUGUSTO DU BOIS GOITIA - Presidente Interventor.

DIRECCIÓN DE IMPRENTA Y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Recaudación Correspondiente al mes de JUNIO de 2018

Día	RECAUDADO (PESOS)			TOTAL	Dep. Banco Pcia.		
	Avisos	Suscrip.	Impresos		Ventas	Boleta N°	Fecha Depósito
01	1.190,-				1.190,-	1	12
04	2.355,-				2.355,-	1	12
05	1.020,-				1.020,-	1	12
06	1.250,-				1.250,-	1	12
07	1.975,-				1.975,-	2	14
08	2.040,-				2.040,-	2	14
11	650,-				650,-	2	14
12	1.085,-				1.085,-	3	19
13	1.510,-				1.510,-	3	19
14	2.910,-				2.910,-	3	19
15	1.440,-				1.440,-	3	19
18	2.530,-				2.530,-	4	26
19	1.500,-	350,-			1.850,-	4	26
21	1.300,-				1.300,-	4	26
22	3.070,-				3.070,-	5	29
25	305,-				305,-	5	29
26	1.775,-				1.775,-	5	29
27	735,-				735,-	6	04/07/18
28	3.295,-				3.295,-	6	04/07/18
29	7.085,-				7.085,-	6	04/07/18
	39.020,-	350,-			39.370,-		

ESTADÍSTICA DE ESTA RECAUDACION

Día Mínimo	\$	305,-
Día Máximo	\$	7.085,-
Promedio	\$	1.965,50
Total Recaudado	\$	39.370,-

JUAN JOSÉ MARQUETTI
Habilitado

MARCELA A. ANTOGNOLI
Directora General "A"

En Conmemoración por el 86° Aniversario del
Boletín Oficial
 de la Provincia de Santiago del Estero
 1932-2018